

MERCOSUR/SGT N° 3/CM/ACTA N° 01/19

LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD” / COMISIÓN DE METROLOGÍA

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la sede de la Cancillería Argentina, Palacio San Martín, entre los días 8 y 11 de Abril de 2019, la LXVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad/Comisión de Metrología”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el **Agregado I.**

La Agenda consta en el **Agregado II.**

Los temas tratados en la Reunión son los siguientes:

1. INSTRUMENTOS: REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC N° 57/92, 51/97 y 60/05.

1.1. FASE III – “Criterios Generales de Metrología Legal”

Se analizó en su totalidad el documento de trabajo, tomando en consideración la Guía para la elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR (RTM) y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad (PMEC), documento de la Comisión de Evaluación de la Conformidad, surgiendo la necesidad de establecer un mecanismo formal de comunicación sobre la designación o autorización de organismos de ensayo por parte de los Estados Partes.

El documento de trabajo consta en el **Agregado III.**

1.2. FASE II – “Instrucciones Generales sobre las Actividades del Control Metrológico Legal”

Se continuó el tratamiento del documento de trabajo al que se incorporaron observaciones de las Delegaciones de Brasil y Paraguay, que serán analizadas internamente por las demás delegaciones, que se expedirán en la próxima reunión.

El documento de trabajo consta en el **Agregado IV.**

1.3. Revisión de la Resolución GMC N° 57/92

Durante el análisis de la Resolución GMC N° 57/92 “Documentación para la solicitud de Aprobación de Modelo” surgió la necesidad de derogar dicho

documento debido a que se acordó que su contenido debe formar parte de los RTM aplicables a cada instrumento.

Las delegaciones intercambiarán comentarios acerca de los documentos de trabajo hasta 20 días antes de la próxima reunión.

2. PREMEDIOS

2.1. Revisión de la Resolución GMC N° 07/08 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa y Volumen de Contenido Nominal Igual (Derogación de las Res. GMC N° 91/94 y 58/99)”

Las delegaciones finalizaron la redacción del ítem 5 siguiendo los lineamientos de OIML R 87:2016. Si alguna delegación quiere proponer una redacción alternativa o complementaria deberá presentarla hasta 20 días antes de la próxima reunión acompañada de un estudio realizado sobre casos reales.

Las delegaciones se comprometieron a analizar los ítems 4.4.3, 4.4.4 y 4.4.5 (muestreo realizado fuera de las instalaciones del envasador) como alternativa de redacción al punto 4.4.3 de la OIML R 87:2016 y enviarán posiciones al respecto hasta 20 días antes de la próxima reunión.

La Delegación de Brasil entiende que la mayor parte del texto se encuentra consensuado. Los puntos en los cuales no se alcanzó un acuerdo se han discutido en varias reuniones. La delegación entiende que dada esta circunstancia debemos tomar una decisión respecto de los puntos que continúan bajo análisis con el objetivo de finalizar la redacción en la próxima reunión.

El documento de trabajo consta en el **Agregado V**.

3. INCORPORACIÓN DE RESOLUCIONES GMC A OJN

El cuadro que contiene el estado de incorporación de las Resoluciones GMC no sufrió modificaciones.

4. GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020

El Grado de Avance del Programa de Trabajo 2019-2020 consta como **Agregado VI**.

5. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima reunión figura como **Agregado VII**.

LISTA DE AGREGADOS

Los Agregados que forman parte del Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de Participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	Documento de Trabajo: Criterios Generales de Metrología Legal
Agregado IV	Instrucciones Generales sobre las Actividades del Control Metrológico Legal.
Agregado V	Documento de Trabajo revisión de la Resolución GMC N° 07/08
Agregado VI	Grado de Avance del Programa de Trabajo 2019 – 2020
Agregado VII	Agenda de la próxima reunión

Por la Delegación de Argentina
Nicolás Oscar Ambroso

Por la Delegación de Brasil
Mauricio Santos Condessa

Por la Delegación de Paraguay
Cesar Riveros Llano

Por la Delegación de Uruguay
Katherine McConnell